

Río Gallegos, 27 de abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06199-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de una caja chica, asignada a la Vicerrectoría, por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00);
Que con cargo a dicho Fondo se podrán realizar gastos menores;
Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CREASE, una caja chica asignada a la Vicerrectoría, por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00), para atender gastos menores, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

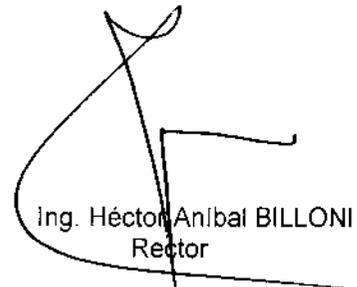
Artículo 2°.- AFECTAR preventivamente a Fuente de Financiamiento: 1.1. --Fondos del Tesoro Nacional-- Finalidad: 3 --Servicios Sociales-- Función: 4 --Educación y Cultura-- Programa: 01 --Actividades Centrales-- Actividad: 02 --Apoyo Administrativo-- Inciso: 3 :Servicios No Personales- Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- ESTABLECER que por Tesorería se procederá a su instrumentación.-

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración y Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-




Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0346

-2007.-

o.o.